Municipalidad de Yuty
Intendencia Municipal
Tel. 0547-257445

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR"

En la ciudad de YUTY, Departamento de CAAZAPA, República, a los cuatro días del mes de abril del año 2013, siendo las 13:00 hs, en la Oficina Administrativa de la Municipalidad de Yuty, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: Lic. Gladys Margarita Román Dávalos, Contadora, Arq. Marlene Ramírez y el Sr. Carlos Junior Samudio, de manera a realizar el estudio, análisis y evaluación de la oferta recibida en el Acto de Apertura de Ofertas del llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2.013 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR "

Para el efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

1- Pliego de Bases y Condiciones
2- Reporte del llamado
3- Acta de apertura de sobres Nº 17 de fecha 27 de marzo de 2013.
4- Las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres.

Para la verificación de las documentaciones y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes se tendrá en cuenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 "Evaluación de Ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art. 55 "Comité de Evaluación, Art. 56 al 61, y 63 al 65.
Acto seguido, se precede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art.61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Nº	Empresas	Formulario Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Poder de Representación	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Información del Oferente	OBSERVACIONES
1	RODOLFO AYALA PELZER	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL	NO CUMPLE	CUMPLE	----------	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
3	NOVAVEG S.A. OBRAS CIVILES Y ESTRUCTURALES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
4	NUÑEZ CONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	----------	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
5	GRUPO ELITE CONSULTORA INTEGRAL CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	CUMPLE	CUMPLE	----------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
6	GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	----------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
7	GPA CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	----------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
8	SKAAP SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
9	BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle:

1. La Empresa Global Grupo Empresarial, no presenta información del Oferente, en su oferta y en todas las documentaciones presentadas no figura ninguna dirección y/o número de teléfono para contacto, además su oferta y en el Anexo 3 no figura la aclaración de firma ni el cargo, por lo que la oferta queda descalificada por no cumplir con un requisito sustancial.
2. La Empresa Nuñez Construcciones no presenta información del Oferente, planilla de computo métrico Anexo 3, en su oferta y en todas las documentaciones presentadas no figura ninguna dirección y/o número de teléfono para contacto, por lo que la oferta queda descalificada por no cumplir con un requisito sustancial.

Lic. Gladys Margarita Román
Contadora

Carlos Junior Samudio
Encargado de UOC

Arq. Marlene Ramírez
Encargada de Obras

Municipalidad de Yuty
Intendencia Municipal
Tel. 0547-257445

3. La empresa NOVAVEG S.A. no presenta información del Oferente además su oferta está mal extendida no está acorde al modelo estándar que aparece en el pliego de bases y condiciones no figura la aclaración de firma ni el cargo, por lo que la oferta queda descalificada por no cumplir con un requisito sustancial.

Todas las empresas cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial.

Posteriormente se procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Nº	Empresa	Monto de la Oferta
1	GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS	89.991.974
2	BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.R.L	92.850.169
3	SKAAP SOCIEDAD ANÓNIMA	95.000.000
4	RODOLFO AYALA PELZER	105.000.000
5	GRUPO ELITE CONSULTORA INTEGRAL CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	120.548.000
6	GPA CONSTRUCCIONES	125.000.000

A continuación se procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Nº	EMPRESA	Especificaciones Técnicas	Plazo de Entrega	Capacidad Legal
01	GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la Empresa GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS, cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de entrega y Capacidad Legal.
Por lo descrito, y de acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, este comité concluye que la empresa GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo. El Comité de Evaluación considera pertinente:

- Recomendar, la oferta presentada por la Empresa GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS, según detalle a continuación

ÍTEM	CODIGO	D E S C R I P C I O N	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
01	72131601-001	CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	1	89.991.974	89.991.974
TOTAL					**89.991.974**

- Recomendar, la adjudicación por un monto total de Gs. 89.991.974 ((ochenta y nueve millones novecientos noventa y un mil novecientos setenta y cuatro guaraníes).
- Elevar el presente dictamen a consideración del Señor Intendente Municipal.-

Sin otro motivo particular le saludamos atentamente.

Lic. Gladys Margarita Román
Contadora

Carlos Junior Samudio
Encargado de UOC

Arq. Marlene Ramírez
Encargada de Obras